



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-01061008- -UNC-ME#FCQReintegro

VISTO

Los comprobantes de los gastos presentados por la Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Cristina Motrán, con motivo del refrigerio ofrecido durante las reuniones de comisiones CEP-CPO durante los meses de noviembre y diciembre del 2025;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores,

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y Ord. HCS 04/25;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1°: Aprobar lo actuado respecto del gasto mencionado ut-supra por la suma de \$21.600,00 (Pesos Veintiún Mil Seiscientos 00/100) , correspondientes a los siguientes comprobantes:

Comprobante:	Fecha:	Firma:	Monto:
C/00002-00008260	09/12/2025	RODRIGUEZ FLORENCIA ROMINA	\$ 10.800,00
C/00002-00008257	12/12/2025	RODRIGUEZ FLORENCIA ROMINA	\$ 10.800,00
Total:			\$21.600,00

Artículo 2°: Disponer el reintegro de \$21.600,00 (Pesos Veintiún Mil Seiscientos 00/100) a la **Dra. Claudia C. Motrán**, Directora de la Escuela de Posgrado – FCQ.

Artículo 3°: Establecer que la erogación mencionada en el artículo anterior sea atendida con fondos de Apoyo a la Escuela de Posgrado – FCQ.

Artículo 4°: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

